

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03 Página 1 de 2	
Página		
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro.

7044

(1 1 NOV 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 296698, expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución No.IN1803-2025se concedió prórroga de la licencia por enfermedad común al (la) señor(a) GILMA DIANA PASTAS GALEANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27209873, quien se desempeña como docente de aula en el área de Primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN del municipio de GUACHUCAL (N), por el término de 30 día(s), comprendidos entre el 10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la hoja de vida de ANGELA MARITZA GALINDRES REINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088654063, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al (la) señor(a) ANGELA MARITZA GALINDRES REINA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088654063, como docente de aula en el área de Primaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN - INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN del municipio de GUACHUCAL (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 09 de diciembre de 2025, fecha en que termina la incapacidad médica del (a) señor(a) GILMA DIANA PASTAS GALEANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía. No. 27209873.



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 2 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	
Vigericia	13/01/2024	

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: angelamaritza997@gmail.com - Celular3226484989.

ARTÍCULO 3°. Comuniquese al rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.genaro.leon.guachucal@sednarino.gov.co

ARTÍCULO 4°. Remitase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

71 NOV 2025



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

10/11/2025	fluit/
	V
10/11/2025	N